

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10011 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 868/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Revocolor, S.L., con C.I.F. B-96488804, y domicilio en Manuel (Valencia), Polígono Industrial Raco Canyeres, número 9, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrando administrador concursal a doña Adela Isabel Fabregat Carrasco Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Pérez Pujol, número 5, 2.º, 2.ª, y dirección electrónica revocolor@auditiberica.es

Se llama a los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos de los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de diciembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A130012457-1